



JUAN ENRIQUE GARCÍA JIMENEZ

NOTARIO

CALLE LIBORIO GARCÍA 1, 1º
29005 (MÁLAGA)
TEL: 952 059 292

**ILUM. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE ALMOGÍA**

*En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 203 regla quinta de la Ley Hipotecaria, sobre autorización de actas de expedientes de dominio, tengo el honor de remitir a V.I edicto comunicando al público la tramitación del acta a que se refiere, para su **exposición durante el plazo de un mes en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, con devolución del mismo expresando haberse cumplido dicho trámite una vez transcurrido el plazo mencionado.***

HAGO CONSTAR:

UNO. - Que ante mí se tramita el expediente que se detalla a continuación:

FECHA DE INICIO. - El día **28 de marzo de 2025**, bajo número **MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO (1.174)** de mi protocolo.

PROMOTOR. - **DOÑA CARMEN-MARÍA GARRIDO GONZÁLEZ** (DNI/NIF 74.836---)

FINALIDAD DEL EXPEDIENTE. - EXPEDIENTE DE DOMINIO PARA REANUDACIÓN DE TRACTO INTERRUMPIDO

FINCA OBJETO DEL EXPEDIENTE.

DESCRIPCIÓN:

URBANA. Casa con dos portales accesorios situada en la villa de **Almogía**, en el sitio nombrado Llano de la Hermita, señalada con el número tres de gobierno, lindante por la derecha con la Hermita de San Roque y San Sebastián y por la izquierda y espalda con la posada que nombran de Trujillo; se compone de planta baja y piso alto y mide una superficie de ciento ochenta y un metros con sesenta y siete decímetros cuadrados (181,67 m²), equivalentes a doscientas varas castellanas también cuadradas.

Según informe de medición técnica e informe de validación gráfica frente a parcelario catastral con CSV 3CF5D27FRYCJJNDR, expedido por Ingeniero Técnico Industrial Don Pedro Javier Conejo Romero, la **superficie actual** de la parcela o finca descrita es de **trescientos treinta y tres metros cuadrados (333,00 m²)**.

Así mismo, los **linderos actuales** de la referida finca son los siguientes:

Derecha entrando, con Ermita de San Roque y San Sebastián sita en Plaza de la Ermita nº 4 con referencia catastral nº 2669709UF6726N0001ZU, y casa sita en calle Carril nº 1 con referencia catastral nº 2669706UF6726N0001JU; Izquierda entrando, con casa sita en Plaza de la Ermita nº 2 con referencia catastral nº 2669711UF6726N0001SU y casa sita en calle Padre Miguel Sánchez nº 2 con referencia catastral nº 2669712UF6726N0001ZU; Fondo con casa sita en calle Carril nº 3 con referencia catastral nº 2669705UF6726N0001IU.

CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 29001000456144.

INSCRIPCIÓN: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Álora, al tomo 72, libro 13, folio 27, finca número 793 de Almogía, inscripción 2ª, de fecha 10 de junio de 1881

REFERENCIA CATASTRAL. - 2669710UF6726N0001EU

TITULAR REGISTRAL. - El dominio directo de dicha finca se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad a favor de **DON JUAN GÓMEZ SÁNCHEZ**, según la reseñada inscripción 2ª de fecha **10 de junio de 1881**

TITULAR ACTUAL. **DOÑA CARMEN-MARÍA GARRIDO GONZÁLEZ** adquirió la finca descrita en pleno dominio y con carácter privativo, por **herencia** de su tía **DOÑA MARÍA JIMÉNEZ LUQUE**, fallecida el día 13 de julio de 2002, no formalizada ni adicionada en escritura, según manifiesta.

DOS. - Que se publique el presente edicto a fin de que cualquier interesado que se crea con algún derecho pueda oponerse a la pretensión del promotor del expediente, presentar alegaciones aportar documentos u otros elementos de juicio, lo que podrá hacer en mi despacho profesional dentro del plazo de un mes a contar desde el día de la publicación del presente edicto, con la advertencia:

1) Que tales derechos podrán inscribirse o anotarse en los términos que resulten del documento público de adquisición.

2) Que la omisión de la inscripción o anotación podría privarles de sus derechos.

Málaga, a 15 de mayo de 2025

EL NOTARIO



[Handwritten signature in blue ink]